

trativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

NOTARIAS

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Notaría de doña Blanca Eugenia Barreiro Arenas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1036/2012).

Blanca Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Lepe, con despacho en la Avenida Blas Infante, número veintiuno, piso primero, hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Casa de planta baja con doblado, sita en Lepe, calle Niña, señalada con el número once de gobierno. Se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios.

Superficie. Según el título tiene una superficie total construida de ciento dos metros cuadrados (102 m²), pero según la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora al acta que ha dado lugar a la venta extrajudicial, esa es la superficie del solar, siendo la superficie construida de noventa y un metros (91 m²).

Linderos. Linda por la derecha, entrando, con don Antonio Rico Rodríguez, que es el número trece de la calle Niña; por la izquierda, con don José-Antonio Díaz Prieto, hoy con don Juan Barba Aceituno, que es el número nueve de la calle Niña, y por el fondo, con don Manuel Romero Cortés y otros propietarios, hoy con los números doce y dieciséis de la calle Salamanca de comunidad de propietarios y de don José-Antonio Romero Muriel, respectivamente.

Referencia catastral: 9251039PB5295S0001MW.

Datos de inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe al tomo 1.204, libro 395 de Lepe, folio 26, finca 25.337, inscripción 2.^a, constando inscrita la hipoteca constituida a favor de la entidad acreedora en la inscripción 3.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones. Al ser la vivienda habitual de los deudores habrá una única subasta conforme al Real Decreto-Ley 6/2012, de nueve de marzo, que se celebrará el día veintiuno de mayo de dos mil doce, a las doce horas. La subasta se celebrará en la Notaría.

El tipo para la subasta es de ciento veintisiete mil seiscientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (127.726,44 €).

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, en este caso inexistentes, continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la misma, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2103-0562-11-0030007625, sucursal número 0562 del Banco Unicaja Banco, S.A., en esta ciudad, calle Real, número 2. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Lepe, 23 de marzo de 2012.- La Notaria, Blanca Eugenia Barreiro Arenas.